

Tesis de maestría en Ciencias Sociales UNGS-IDES

Sobre infancias, menores y niñeces. Trayectoria de las construcciones histórico-políticas de discursos y prácticas institucionales (1919-2019)

Tesista: Vanesa Villeta

Director: Gustavo Alberto Parra

Jurado de defensa: Carla Daniela Villalta, María Luz Bruno, Fabiana Mariela Mendoza

Fecha de defensa: 25 de febrero de 2021

Este trabajo partió de la búsqueda personal de integrar la formación de posgrado con la práctica profesional en ámbitos de la política pública y con la actividad docente en la Universidad Nacional de Luján. En el año 2019 se cumplieron 100 años de la sanción de la Ley 10903 de Patronato de Menores o Ley Agote, sancionada en la Argentina en 1919 y cuya extensa vigencia se prolongó hasta hace 16 años, cuando en 2005 se sancionó la Ley Nacional 26061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Asimismo, en noviembre de 2019 se cumplieron 30 años de la aprobación de la Convención Internacional de Derechos del Niño, dentro del sistema de protección de derechos de la ONU.

La brecha entre el marco normativo de derechos de niños y adolescentes y su cumplimiento efectivo refleja las tensiones derivadas de los múltiples procesos de apropiación de ese marco. En los discursos y las prácticas en torno a la niñez se disputan diferentes sentidos, fundamentalmente los dados a los derechos de los niños/as, a la familia, al Estado y a la sociedad. Entendemos que los déficits y las debilidades que se observan en la aplicación de la normativa de derechos humanos en general y respecto de las niñeces y adolescencias en particular se relacionan con tensiones y disputas de interés y de significaciones sociales diversas en torno a la intervención del Estado en el campo de lo social y, en el caso de la Argentina, a la evidente durabilidad de la perspectiva de patronato, que supera incluso su vigencia legal o normativa.

Entendemos la categoría niñx como una *totalidad social* y consideramos relevante tener bien presente las múltiples dimensiones e interseccionalidades que participan en la experiencia infantil, vinculadas a modos de explotación, dominación y subordinación por clase, etnia, género, origen y edad, entre otras. Todas ellas, estrechamente vinculadas a los procesos de *construcción social* o de *significación social* de las niñeces. Para ello, se entiende la categoría de niñeces y adolescencias como una experiencia heterogénea y diversa, partiendo de una descripción histórica de aquellas configuraciones más sobresalientes en el campo de la infancia en la Argentina durante el período 1919-2019, así como de las lógicas o enfoques de comprensión de los derechos que tensionan y disputan la intervención estatal.

La tesis aborda un análisis que retoma elementos más generales respecto de cómo es considerada, desde diversos sectores, la familia moderna y la intervención del Estado en el campo de las políticas sociales. Presentar los puntos neurálgicos que se desprenden de un análisis jurídico-social del campo de la infancia requirió situarse en aquello que acontece en



torno a las leyes y las prácticas específicas. Abordamos principalmente dimensiones enmarcadas en el conservadurismo moderno que observamos hegemónicas en la comprensión de la infancia: el adultocentrismo patriarcal, la individualización y la privatización en la protección de la Infancia, entre otras. Lejos de resultar novedosas, consideramos que estas interpretaciones discursivas y estos abordajes retoman criterios instalados en matrices de sentidos de larga data en la Argentina que compiten, se van transformando y se combinan produciendo nuevas configuraciones. Los discursos sobre las niñeces se presentan como un espacio de contienda, dados por los distintos actores y conjuntos sociales en lo que llamamos terreno o campo de la infancia. Pero también están presentes en las interpretaciones y los actos que acontecen en otros territorios no especializados ni institucionales, con importante capacidad política en la construcción de los esquemas interpretativos y del sentido común generalizado acerca de las infancias.

En la Argentina, desde el proceso de construcción del Estado nacional, el abordaje de la infancia se implementó a partir de complejos institucionales de carácter múltiple. Esto condujo a la creación y puesta en funcionamiento de diferentes tipos de instituciones: jurídicas, políticas, familiares, de cuidado, económicas y culturales, fuertemente condicionadas por la estigmatización patriarcal, eurocéntrica y de clase. Así, se examinan las formas hegemónicas en que ha sido tratada la niñez y la adolescencia en la Argentina durante el siglo XX para comprender las particularidades en la actualidad, atendiendo la relación entre estas formas y los procesos mundiales y regionales, y haciendo foco en los principales modos de intervención por parte del Estado, los cuales, desde una concepción gramsciana, son tramados en relación con el espacio de la sociedad civil.

De este modo, en el primer capítulo se presentan algunos puntos que consideramos nodales para analizar las interpretaciones e intervenciones del Estado moderno en el campo de lo social –en la familia y la niñez en particular– y se esbozan los trazos más destacados del pensamiento conservador moderno, que identificamos recurrente en las tramas del abordaje de la infancia. En el segundo capítulo se analiza la construcción sociohistórica de la infancia en la Argentina en la centuria del período estudiado, siguiendo un orden cronológico e identificando algunos aspectos, entre los más relevantes, de los múltiples sentidos y clasificaciones dados a la infancia y a la minoridad, a su protección y a los derechos. Se destaca también la construcción sociopenal de la infancia asociada a la idea de peligrosidad de la *minoridad abandonada* y se identifican los discursos y las significaciones sociales hegemónicas que la sustentaron. También se analiza la responsabilización individual, la cual, aunque con variaciones a lo largo del siglo XX, se sostuvo bajo un enfoque hegemónico en torno a las intervenciones y las representaciones hacia los/las niños/as, otorgando preponderancia a las conductas individuales de los sujetos por sobre los condicionantes políticos y económicos. En el tercer y último capítulo se presenta un análisis sociojurídico, principalmente, en torno a las primeras décadas del siglo XXI en el campo de las niñeces y adolescencias en la Argentina. Para su comprensión se realizó una recuperación histórica y cronológica de la institucionalización de la política de protección de derechos de la niñez en la Argentina.

Metodológicamente, es un estudio de carácter exploratorio-descriptivo, de tipo cuantitativo, en la medida en que se indagó la temática de los derechos de “la infancia” poniendo en tensión las políticas de derechos humanos, la acción estatal, el mercado y los sentidos o interpretaciones hegemónicas en torno a las niñeces. Abordar un estudio acerca de las niñeces y sus derechos en la contemporaneidad exige una aproximación a la historicidad de la infancia. La niñez es un concepto reciente en la historia de la humanidad, ya que no

siempre la vida de un/una niño/a fue comprendida como una *vida a ser preservada*, y mucho menos se consideraba a los/las niños/as como *sujetxs titulares de derechos*. El *sentimiento* moderno hacia la infancia surgió durante los siglos XVII y XVIII en el marco de la consolidación del orden capitalista. Atendiendo a esta construcción, cuando nos referimos a los imperativos sociales y culturales orientados a las niñeces y las adolescencias presentes a lo largo del período 1919-2019 en la Argentina buscamos aludir a posturas fuertes respecto de las niñeces y las adolescencias, las cuales, pese a haber sido discutidas y tensionadas, se han introyectado y han perdurado en el tiempo hasta el presente. Si bien la perspectiva de la protección integral incorporada normativamente por la CIDN, la Ley 26061 y demás instrumentos de derechos de niñxs y adolescentes desestabilizaron el sistema tutelar y el patronato, no han logrado erradicar algunos patrones y tensiones que permanecen. Así, las inscripciones realizadas en torno a las niñeces no obedecen solo a las leyes, sino también a otras normas, significaciones sociales, principios, costumbres y tipos de consumo –que responden a lógicas de comprensión y clasificación sobre la niñez, la crianza, el desarrollo y los vínculos sociales esperados– que, con mutaciones, cohabitan los marcos jurídico-legales y se combinan y articulan con mecanismos y saberes de protección de derechos.

Consideramos que la estructuración de los discursos y las prácticas en torno a las infancias en dicotomías excesivamente tajantes entre “minoriles” o “de protección integral” implica una gran simplificación. Antes bien, retóricas de derechos conviven con conceptos de niñez y de familia tradicional. Distintos efectores sumergen elementos socioeconómicos y de género y despliegan acciones de diagnóstico y evaluación de las conductas de los adultxs responsables y cuidadores desde un modelo de moralidad familiar que se ha instalado como repertorio que emerge, en ocasiones, desde un nivel capilar, desde abajo, como organizador de las acciones y las intervenciones institucionales. Se verifican así lógicas de complementariedad en el abordaje de situaciones de protección de derechos de niñxs y adolescentes, las cuales configuran condiciones y núcleos interpretativos centrales que han ganado terreno en la sensibilidad y en la forma de percibir y de actuar en el campo de las niñeces y las adolescencias en la sociedad argentina, más allá de las voluntades de los gobiernos y de los marcos normativos, o incluso siendo opuestos a estos. Consideramos relevante la visibilización de esta complejidad, entendiendo que es inescindible de la transformación de los abordajes.